



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 005 DE 2011
(27 ABRIL 2011)

Por medio del cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO

- Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de autonomía administrativa y financiera y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el presupuesto de la Corporación.
- Que mediante sentencia No. C¹ 275/98 la Corte Constitucional declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996 y hace aclaración sobre la interpretación de este artículo, en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre sus recursos administrados.
- Que el artículo decimo del Acuerdo de Consejo Directivo No 009 de 1995, permite realizar modificaciones al Presupuesto de la Corporación mediante reaforo de rentas.
- Que en la Vigencia 2008, se firmo convenio Interadministrativo 253 entre la Corporación y la Empresas Publicas de Neiva, en el cual la Corporación aporto \$ 2.344.945.180.00, en virtud del mismo se le giro a las Empresas publicas de Neiva la suma de \$ 1.172.472.500.00, en calidad de anticipo.
- Que según Acta de Liquidación, dicho convenio no se ejecuto en su totalidad
- Que las Empresas Publicas de Neiva reintegro recursos por valor de \$1.172.472.500.00 correspondiente al anticipo girados por la



Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2000: SERVICIO DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS POR CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTURACIÓN DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RETRIBUTOS, CONCORDAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 005 DE 2011
(27 ABRIL 2011)

Por medio del cual se adicionan un(s) recursos al Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

Corporación según certificación del Profesional Especializado con funciones de Tesorero de la Corporación.

- Que los anteriores recursos fueron adicionados al Presupuesto de la Corporación vigencia 2011 según Acuerdo de Consejo Directivo No 002 del 22 de febrero de 2011.,
- Que los recursos girados en calidad de anticipo generaron rendimientos financieros por valor de \$ 68.853.989.79, según certificación del Profesional Especializado con funciones de Tesorero de la Corporación.
- Que quedan pendientes de adicionar al Presupuesto de la Corporación la suma de \$ 1.172.472.680.00, del saldo del convenio y \$ 68.853.989.79 de los rendimientos financieros producidos del anticipo.
- Que los citados recursos provienen de recursos de Tasas Retributivas y Compensatorias, los cuales deben adicionarse al presupuesto de la presente vigencia para su respectiva ejecución.
- Que según Resolución 0897 del 27 de abril de 2001, se cancelo la reserva presupuestal de la vigencia 2008 por valor de \$ 1.172.472.680.00

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar al Presupuesto de la vigencia de 2011 de la Corporación, la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.241.326.669.79) M/CTE así:

INGRESOS

3200

Recursos de Capital



Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2000: SERVICIO DE ATENCIÓN DE DEMANDAS POR CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTURACION DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RETRIBUTIVAS, CONCORDAMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL, LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva, - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 005 DE 2011
(27 ABRIL 2011)

Por medio del cual se adicionan unos recursos al Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.011

3230	Rendimientos Financieros	\$	68.853.989.79
3253	Cancelación de Reservas	\$	1.172.472.680.00
TOTAL INGRESOS		\$	1.241.326.669.79

GASTOS

C. GASTOS DE INVERSION

002-0900-04-20	Descontaminación Hídrica e Implementación y Monitoreo Del Recurso Hídrico	\$	1.241.326.669.79
----------------	---------------------------------------------------------------------------	----	------------------

TOTAL GASTOS	\$	1.241.326.669.79
---------------------	-----------	-------------------------

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil once (2011).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL ANTONIO MACIAS ARANGO
Presidente

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario



Procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2000. SERVICIO DE ATENCION DE DENUNCIAS POR CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTURACION DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RETRIBUCIONES, CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES CERTIFICADO POR CONDUCTIVA

